

Renegociación del TLCAN - Petición de extensión del TPA, señal de que las pláticas van por buen camino

21 de marzo 2018

www.banorte.com

[@analisis_fundam](https://twitter.com/analisis_fundam)

- El día de ayer, el Presidente Trump solicitó al Congreso extender el llamado *Trade Promotion Authority* (TPA) por tres años más
- Cabe mencionar que la legislación actual –que permite al ejecutivo definir los objetivos de negociación y las prioridades de EE.UU. en materia de acuerdos comerciales-, vence el próximo 30 de junio y que, por procedimiento, su renovación se debe solicitar tres meses antes de su vencimiento
- En nuestra opinión, esta solicitud da la señal de que Estados Unidos seguirá en la mesa de negociaciones del TLCAN
- A esto hay que añadir los reportes que circulan en la prensa sobre el relajamiento de la demanda por parte de EE.UU. de un contenido nacional de 50% para el sector automotriz
- Esto podría eventualmente acelerar una negociación en la que las tres partes tienen incentivos por terminar lo antes posible

Delia Paredes

Director Ejecutivo Análisis Económico
delia.paredes@banorte.com

Katia Goya

Economista Senior, Global
katia.goya@banorte.com

Juan Carlos García

Economista, Global
juan.garcia.viejo@banorte.com

El día de ayer, el Presidente Trump solicitó al Congreso extender el llamado *Trade Promotion Authority* (TPA) por tres años más. Cabe recordar que el TPA actual vence el próximo el próximo 30 de junio y que, por procedimiento, su renovación se debe solicitar tres meses antes de su vencimiento. Para solicitar la ampliación del plazo, el presidente tiene que enviar un informe de los avances de las negociaciones y tiene que explicar las razones por las se pide la ampliación. De esta manera, en la solicitud al Congreso, el Presidente Trump menciona la renegociación del TLCAN así como acuerdos con países en África y el Sudeste Asiático como parte de su agenda en materia de comercio.

El *Trade Promotion Authority* es la legislación que define los objetivos de negociación y las prioridades de EE.UU. en materia de acuerdos comerciales. Asimismo, establece los requisitos de consulta y notificación que el presidente debe seguir durante todo el proceso de negociación. Al final de la negociación y la respectiva consulta, el Congreso emite un voto positivo o negativo, sin enmiendas al paquete presentado por el gobierno con lo que se reafirma el rol constitucional del Congreso en el desarrollo y la supervisión de la política comercial de Estados Unidos. Sin TPA el gobierno puede seguir negociando el tratado, pero a la hora de presentarlo al Congreso, este debe pasar por el procedimiento normal, es decir, sería susceptible de enmiendas y cambios, lo que implica también más tiempo para su aprobación.

Documento destinado al público en general

En este contexto, el TPA es una manera que tiene el Congreso de ejercer su autoridad constitucional de llevar a cabo la política comercial de Estados Unidos, dándole al presidente mayor poder de negociación al asegurar a sus contrapartes que los acuerdos a los que se lleguen serán aprobados de manera expedita y sin cambios.

¿Qué implicaciones tiene el TPA?

	Sin TPA	Con TPA
El presidente puede negociar acuerdos de comercio	Si	Si
El presidente puede llevar a cabo las negociaciones sin enterar al público y/o al Congreso	Si	No
El congreso define los objetivos de la negociación	No	Si
Los miembros del Congreso pueden leer el texto de la negociación	No	Si
Se requiere que la administración publique actualizaciones sobre el <i>status</i> de la negociación	No	Si
La administración debe hacer público el documento del acuerdo 60 días antes de la votación	No	Si
El Congreso puede hacer enmiendas al texto de la negociación	Si	No

Fuente: Banorte con datos de www.byrne.house.gov

En nuestra opinión, esta solicitud da la señal de que Estados Unidos seguirá en la mesa de negociaciones del TLCAN. Después de siete rondas de negociación se han cerrado 7 de los 33 temas planteados: (1) El capítulo referente a PYMES; (2) competencia; (3) anti-corrupción; (4) buenas prácticas regulatorias; (5) transparencia; (6) medidas sanitarias y fitosanitarias; así como (7) los anexos sectoriales de eficiencia energética y tecnologías de la información y comunicación. No obstante, quedan todavía temas espinosos como el del contenido nacional para la industria automotriz, la eliminación del capítulo 19 con respecto a la solución de controversias, la llamada *cláusula sunset* –que implicaría la revisión del tratado cada 5 años-, así como los aranceles por temporada a frutas y hortalizas mexicanas.

No obstante, reportes en la prensa del día de hoy sugieren avances sobre el contenido nacional en el sector automotriz. Algunos periódicos en Canadá y el propio Estados Unidos hablan del posible relajamiento de la demanda por parte de EE.UU. de un contenido nacional de 50% para el sector automotriz, lo que podría eventualmente sugerir que la negociación podría terminarse en breve, sobre todo teniendo en cuenta que los tres países tienen incentivos para terminarla lo antes posible.

Tiempos electorales en los tres países argumentan a favor de terminar la negociación. Cabe recordar que entramos en un período político importante para los tres países. En el caso de Canadá, habrá elecciones regionales en la provincia de Ontario (con el mayor número de población en el país) lo cual podría ser una prueba para el gobierno de Justin Trudeau, cuyo partido –el partido liberal–, tiene mayoría actualmente en la Asamblea Legislativa de Ontario. En México, se llevarán a cabo elecciones presidenciales el 1° de julio, mientras que en EE.UU., el próximo 6 de noviembre se llevarán a cabo las elecciones de medio término, en donde los 435 asientos de la Cámara de Representantes en Estados Unidos serán renovados, así como 33 de los 100 que conforman el Senado. Asimismo, hay elecciones en 39 estados. En este contexto, tras el cierre de la negociación, el Congreso en EE.UU. requiere de un período de 90 días para consultas antes de votar el acuerdo. No obstante, en México, el Senado no requiere de dicho período y podría inclusive aprobarlo antes de que termine su sesión el próximo 30 de abril.

Certificación de los Analistas.

Nosotros, Gabriel Casillas Olvera, Delia María Paredes Mier, Alejandro Padilla Santana, Manuel Jiménez Zaldívar, Tania Abdul Massih Jacobo, Alejandro Cervantes Llamas, Katia Celina Goya Ostos, Juan Carlos Aderete Macal, Marissa Garza Ostos, Víctor Hugo Cortes Castro, José Itzamna Espitia Hernández, Hugo Armando Gómez Solís, Miguel Alejandro Calvo Domínguez, Juan Carlos García Viejo, Valentín III Mendoza Balderas, Santiago Leal Singer, Francisco José Flores Serrano y Gerardo Daniel Valle Trujillo certificamos que los puntos de vista que se expresan en este documento son reflejo fiel de nuestra opinión personal sobre la(s) compañía(s) o empresa(s) objeto de este reporte, de sus afiliadas y/o de los valores que ha emitido. Asimismo declaramos que no hemos recibido, no recibimos, ni recibiremos compensación distinta a la de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. por la prestación de nuestros servicios.

Declaraciones relevantes.

Conforme a las leyes vigentes y los manuales internos de procedimientos, los Analistas tienen permitido mantener posiciones largas o cortas en acciones o valores emitidos por empresas que cotizan en la Bolsa Mexicana de Valores y que pueden ser el objeto del presente reporte, sin embargo, los Analistas Bursátiles tienen que observar ciertas reglas que regulan su participación en el mercado con el fin de prevenir, entre otras cosas, la utilización de información privada en su beneficio y evitar conflictos de interés. Los Analistas se abstendrán de invertir y de celebrar operaciones con valores o instrumentos derivados directa o a través de interpósita persona, con Valores objeto del Reporte de análisis, desde 30 días naturales anteriores a la fecha de emisión del Reporte de que se trate, y hasta 10 días naturales posteriores a su fecha de distribución.

Remuneración de los Analistas.

La remuneración de los Analistas se basa en actividades y servicios que van dirigidos a beneficiar a los clientes inversionistas de Casa de Bolsa Banorte y de sus filiales. Dicha remuneración se determina con base en la rentabilidad general de la Casa de Bolsa y del Grupo Financiero y en el desempeño individual de los Analistas. Sin embargo, los inversionistas deberán advertir que los Analistas no reciben pago directo o compensación por transacción específica alguna en banca de inversión o en las demás áreas de negocio. Actividades de las áreas de negocio durante los últimos doce meses.

Actividades de las áreas de negocio durante los últimos doce meses.

Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., a través de sus áreas de negocio, brindan servicios que incluyen, entre otros, los correspondientes a banca de inversión y banca corporativa, a un gran número de empresas en México y en el extranjero. Es posible que hayan prestado, estén prestando o en el futuro brinden algún servicio como los mencionados a las compañías o empresas objeto de este reporte. Casa de Bolsa Banorte o sus filiales reciben una remuneración por parte de dichas corporaciones en contraprestación de los servicios antes mencionados.

En el transcurso de los últimos doce meses, Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., no ha obtenido compensaciones por los servicios prestados por parte de la banca de inversión o por alguna de sus otras áreas de negocio de las siguientes empresas o sus filiales, alguna de las cuales podría ser objeto de análisis en el presente reporte.

Actividades de las áreas de negocio durante los próximos tres meses.

Casa de Bolsa Banorte, Grupo Financiero Banorte o sus filiales esperan recibir o pretenden obtener ingresos por los servicios que presta banca de inversión o de cualquier otra de sus áreas de negocio, por parte de compañías emisoras o sus filiales, alguna de las cuales podría ser objeto de análisis en el presente reporte.

Tenencia de valores y otras revelaciones.

Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no mantiene inversiones, al cierre del último trimestre, directa o indirectamente, en valores o instrumentos financieros derivados, cuyo subyacente sean valores, objeto de recomendaciones, que representen el 1% o más de su cartera de inversión de los valores en circulación o el 1% de la emisión o subyacente de los valores emitidos.

Ninguno de los miembros del Consejo, directores generales y directivos del nivel inmediato inferior a éste de Casa de Bolsa Banorte, Grupo Financiero Banorte, funge con algún cargo en las emisoras que pueden ser objeto de análisis en el presente documento.

Los Analistas de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no mantienen inversiones directas o a través de interpósita persona, en los valores o instrumentos derivados objeto del reporte de análisis.

Guía para las recomendaciones de inversión.

	Referencia
COMPRA	Quando el rendimiento esperado de la acción sea mayor al rendimiento estimado del IPC.
MANTENER	Quando el rendimiento esperado de la acción sea similar al rendimiento estimado del IPC.
VENTA	Quando el rendimiento esperado de la acción sea menor al rendimiento estimado del IPC.

Aunque este documento ofrece un criterio general de inversión, exhortamos al lector a que busque asesorarse con sus propios Consultores o Asesores Financieros, con el fin de considerar si algún valor de los mencionados en el presente reporte se ajusta a sus metas de inversión, perfil de riesgo y posición financiera.

Determinación de precios objetivo

Para el cálculo de los precios objetivo o estimado para los valores, los analistas utilizan una combinación de metodologías generalmente aceptadas entre los analistas financieros, incluyendo de manera enunciativa, más no limitativa, el análisis de múltiplos, flujos descontados, suma de las partes o cualquier otro método que pudiese ser aplicable en cada caso específico conforme a la regulación vigente. No se puede dar garantía alguna de que se vayan a lograr los precios objetivo calculados para los valores por los analistas de Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V., ya que esto depende de una gran cantidad de diversos factores endógenos y exógenos que afectan el desempeño de la empresa emisora, el entorno en el que se desempeña e influyen en las tendencias del mercado de valores en el que cotiza. Es más, el inversionista debe considerar que el precio de los valores o instrumentos puede fluctuar en contra de su interés y ocasionarle la pérdida parcial y hasta total del capital invertido.

La información contenida en el presente reporte ha sido obtenida de fuentes que consideramos como fidedignas, pero no hacemos declaración alguna respecto de su precisión o integridad. La información, estimaciones y recomendaciones que se incluyen en este documento son vigentes a la fecha de su emisión, pero están sujetas a modificaciones y cambios sin previo aviso; Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no se compromete a comunicar los cambios y tampoco a mantener actualizado el contenido de este documento. Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V. no acepta responsabilidad alguna por cualquier pérdida que se derive del uso de este reporte o de su contenido. Este documento no podrá ser fotocopiado, citado, divulgado, utilizado, ni reproducido total o parcialmente sin previa autorización escrita por parte de, Grupo Financiero Banorte S.A.B. de C.V.

Directorio de Análisis

Gabriel Casillas Olvera	Director General Adjunto Análisis Económico y Bursátil	gabriel.casillas@banorte.com	(55) 4433 - 4695
Raquel Vázquez Godínez	Asistente Dir. General Adjunta Análisis Económico y Bursátil	raquel.vazquez@banorte.com	(55) 1670 - 2967

Análisis Económico

Delia María Paredes Mier	Directora Ejecutiva Análisis y Estrategia	delia.paredes@banorte.com	(55) 5268 - 1694
Alejandro Cervantes Llamas	Subdirector Economía Nacional	alejandros.cervantes@banorte.com	(55) 1670 - 2972
Katia Celina Goya Ostos	Subdirector Economía Internacional	katia.goya@banorte.com	(55) 1670 - 1821
Miguel Alejandro Calvo Domínguez	Gerente Economía Regional y Sectorial	miguel.calvo@banorte.com	(55) 1670 - 2220
Juan Carlos García Viejo	Gerente Economía Internacional	juan.garcia.viejo@banorte.com	(55) 1670 - 2252
Francisco José Flores Serrano	Gerente Economía Nacional	francisco.flores.serrano@banorte.com	(55) 1670 - 2957
Lourdes Calvo Fernández	Analista (Edición)	lourdes.calvo@banorte.com	(55) 1103 - 4000 x 2611

Estrategia de Renta Fija y Tipo de Cambio

Alejandro Padilla Santana	Director Estrategia de Renta Fija y Tipo de Cambio	alejandros.padilla@banorte.com	(55) 1103 - 4043
Juan Carlos Alderete Macal, CFA	Subdirector de Estrategia de Tipo de Cambio	juan.alderete.macal@banorte.com	(55) 1103 - 4046
Santiago Leal Singer	Gerente Estrategia de Renta Fija y Tipo de Cambio	santiago.leal@banorte.com	(55) 1670 - 2144

Análisis Bursátil

Manuel Jiménez Zaldivar	Director Análisis Bursátil	manuel.jimenez@banorte.com	(55) 5268 - 1671
Víctor Hugo Cortes Castro	Análisis Técnico	victorh.cortes@banorte.com	(55) 1670 - 1800
Marissa Garza Ostos	Conglomerados / Financiero / Minería / Químico	marissa.garza@banorte.com	(55) 1670 - 1719
José Itzamna Espitia Hernández	Aerolíneas / Aeropuertos / Cemento / Fibras / Infraestructura	jose.espitia@banorte.com	(55) 1670 - 2249
Valentín III Mendoza Balderas	Autopartes / Bienes Raíces / Comerciales / Consumo Discrecional	valentin.mendoza@banorte.com	(55) 1670 - 2250
Itzel Martínez Rojas	Analista	itzel.martinez.rojas@banorte.com	(55) 1670 - 2251

Análisis Deuda Corporativa

Tania Abdul Massih Jacobo	Directora Deuda Corporativa	tania.abdul@banorte.com	(55) 5268 - 1672
Hugo Armando Gómez Solís	Subdirector Deuda Corporativa	hugo.gomez@banorte.com	(55) 1670 - 2247
Gerardo Daniel Valle Trujillo	Analista Deuda Corporativa	gerardo.valle.trujillo@banorte.com	(55) 1670 - 2248

Banca Mayorista

Armando Rodal Espinosa	Director General Banca Mayorista	armando.rodal@banorte.com	(81) 8319 - 6895
Alejandro Eric Faesi Puente	Director General Adjunto de Mercados y Ventas Institucionales	alejandros.faesi@banorte.com	(55) 5268 - 1640
Alejandro Aguilar Ceballos	Director General Adjunto de Administración de Activos	alejandros.aguilars.cebillos@banorte.com	(55) 5268 - 9996
Arturo Monroy Ballesteros	Director General Adjunto Banca Inversión Financ. Estruct.	arturo.monroy.ballesteros@banorte.com	(55) 5004 - 1002
Gerardo Zamora Nanez	Director General Adjunto Banca Transaccional y Arrendadora y Factor	gerardo.zamora@banorte.com	(81) 8318 - 5071
Jorge de la Vega Grajales	Director General Adjunto Gobierno Federal	jorge.delavega@banorte.com	(55) 5004 - 5121
Luis Pietrini Sheridan	Director General Adjunto Banca Patrimonial y Privada	luis.pietrini@banorte.com	(55) 5004 - 1453
René Gerardo Pimentel Ibarrola	Director General Adjunto Banca Corporativa e Instituciones Financieras	pimentelr@banorte.com	(55) 5268 - 9004
Ricardo Velázquez Rodríguez	Director General Adjunto Banca Internacional	rvelazquez@banorte.com	(55) 5004 - 5279
Víctor Antonio Roldan Ferrer	Director General Adjunto Banca Empresarial	victor.rolan.ferrer@banorte.com	(55) 5004 - 1454